

**AIC
A**



**04-19
09 JAN**

SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, hace de conocimiento general, que ha sido modificado el contenido de la RAC LPTA "Licencias al Personal Técnico Aeronáutico"; quedando como **Revisión 001, de la Edición 03, de fecha 26 de diciembre de 2018.**

Está revisión consistió en:

Modificar los numerales 1.2.5.2; 1.2.11.1 (4); 2.1.9.6 (i) (1); 3.3.12; 5.1.1.1 (IX) (XIV); 5.1.5, con el fin de eliminar la emisión del Certificado de Validez en las Licencias, para la cual se hace de conocimiento general que a partir del año 2019, la DGAC de Guatemala ya no emitirá el Certificado de Validez, lo cual no exime a ningún usuario, el pago de tarifas, ni a presentación de requisitos que se indican en la LPTA, ante la Gerencia de Licencias para revalidación de su licencia por medio del Certificado Médico.

Reservar la RAC LPTA 1.2.10.2

Modificar la RAC LPTA 1.2.9.4

Para mayor información, puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt o bien puede dirigirse a la Gerencia Licencias.

Esta AIC cancela la AIC A 73-17.